

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD (art. 29.1 RDU TRLOTU):

- **Justificante de haber ingresado** la cuota tributaria de la Tasa resultante de la autoliquidación practicada por el sujeto pasivo.
- **Documentación que identifique al solicitante.** (Escritura de Constitución de la Sociedad, CIF y poder de representación del firmante, si fuera persona jurídica, o fotocopia del NIF si fuera persona física).
- **Las autorizaciones concurrentes o informes sectoriales** exigidos por la normativa que resulte aplicable.
- **Si la actividad estuviera sujeta a evaluación de impacto ambiental** o a autorización ambiental integrada, la documentación necesaria para la tramitación de la correspondiente licencia o procedimiento.
- **La autorización o concesión demanial** correspondiente cuando el acto pretendido implique aprovechamiento especial o utilización privativa del dominio público, en los términos establecidos por la normativa reguladora del patrimonio de las Administraciones Públicas.
- **Proyecto Técnico** suscrito por facultativo competente y habilitado, el cual responderá, a los efectos que procedan legalmente, de la exactitud y veracidad de los datos de carácter técnico consignados en el mismo. En el caso de no ser preciso proyecto técnico, se adjuntará **Memoria** suscrita por técnico competente y habilitado, descriptiva de las actuaciones, en la que se definan y describan con exactitud los usos, sus características urbanísticas, condiciones de seguridad, salubridad y ornato adecuadas a su emplazamiento, aforo máximo, así como un presupuesto estimado de las mismas.
- **Declaración suscrita por el técnico** redactor del proyecto de cumplimiento del artículo 20 de la Ley 7/2011, de 21 de marzo, así como de la adecuación a la ordenación territorial y de la urbanística la normativa

IMPORTANTE:

El mero hecho de efectuar la presente solicitud de licencia y el pago la tasa correspondiente no supone en ningún caso la concesión de licencia de actividad alguna. Ésta deberá ser aprobada por el órgano correspondiente del Ayuntamiento y notificada al interesado. Se podrá requerir que sea aportada más documentación o información complementaria previamente al otorgamiento de la licencia. La admisión a trámite de la solicitud de licencia de actividad exige como requisito indispensable que se haya abonado previamente la Tasa correspondiente.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Seseña (P4516200E);

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma;

LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: El cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable (artículo 6.1,c del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD);

DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud;

PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable;

EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través de su sede electrónica en el apartado de [Política de Privacidad](#);

CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dnd@ayto-sesena.org

Seseña, _____, de _____, de 20____

(firma del interesado)